



CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 08 de 2024

FECHA: 19 de julio de 2024

INVITACIÓN N°: 08 de 2024 del 15 de julio de 2024

OBJETO: ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN SISTEMA ELÉCTRICO, BAÑOS, UNIDADES SANITARIAS Y GUADAÑADA, ENTRE OTROS, REQUERIDOS EN DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.

PROPONENTE: FAST SOLUCIONES AVC SAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: Doce millones seiscientos treinta mil seiscientos cuarenta Pesos 12630640 IVA EXCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 2 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

FORMA DE PAGO: Pagos 100% o parciales, en cuotas, según la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

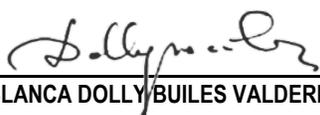
GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,



BLANCA DOLLY/BUILES VALDERRAMA
Rector(a)